

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

ANUNCIO de 17 de junio de 2011 sobre notificación de archivo de reclamación de arbitraje en el expediente n.º 10911(180/11). (2011082281)

Intentada sin efecto en el domicilio del reclamante que a continuación se especifica la notificación en debida forma del archivo de reclamación por transcurso del plazo concedido al reclamante para aclarar su condición de empresario, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Reclamante: Antonio Bizarro Carmona.

Último domicilio conocido: C/ Higuera n.º 33 —06300 Zafra—.

Expediente: 10911(180/11).

Reclamado: Vodafone.

Plazo concedido para contestar: 10 días.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Atarazanas, 8 - 1.ª Pta., 06800 Mérida.

Mérida, a 17 de junio de 2011. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSÉ MANUEL SASTRE SILOS.

• • •

ANUNCIO de 17 de junio de 2011 sobre notificación de solicitud de arbitraje al reclamado no adherido en el expediente n.º 11172(441/11). (2011082282)

Intentada sin efecto en el domicilio del destinatario la notificación en debida forma de la solicitud de arbitraje al reclamado no adherido que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Reclamado: Locutorio Internet Génesis.

Último domicilio conocido: c/ Hermandad, s/n. —10001 Cáceres—.

Expediente: 11172(441/11).



Reclamante: María González de López.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Atarazanas, 8 - 1.ª Pta., 06800 Mérida.

Mérida, a 17 de junio de 2011. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSÉ MANUEL SASTRE SILOS.

• • •

ANUNCIO de 17 de junio de 2011 sobre notificación de propuesta de solución de litigio en el expediente n.º 10930(199/11). (2011082283)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación en debida forma de la propuesta de solución de litigio formulado por la empresa reclamada al reclamante que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Reclamante: Luisa Ordoñez Centeno.

Último domicilio conocido: c/ Juan García García, Bloque 13 - 4.º B —10195 Cáceres—.

Expediente: 10930(199/11).

Reclamado: Vodafone.

Plazo para aceptar la propuesta: quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Atarazanas, 8 - 1.ª Pta., 06800 Mérida.

Mérida, a 17 de junio de 2011. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSÉ MANUEL SASTRE SILOS.

• • •